



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
Consejo Superior

ACTA No. 4/92 ORDINARIA

Con fecha 20 de octubre de 1992, por convocatoria escrita, de conformidad con lo establecido por el artículo 6° del Reglamento Interno y de Debates del Consejo Superior de la Universidad Simón Bolívar, se reunieron en la sala Benjamín Mendoza, en Sartenejas-Baruta, a las 9:00 am., los consejeros siguientes:

Dr. Freddy Arreaza, Presidente y Representante del CONAC

Dr. Rafael Herrera, Representante del Ejecutivo Nacional

Ing. Félix Arroyo, Representante del Ejecutivo Nacional

Dr. Francisco Manzanilla, Representante del Ejecutivo Nacional

Prof. Pedro Pérez Perazzo, Representante del Ejecutivo Nacional

Dr. Eduardo Castillo, Representante de la OPSU

Dr. Gustavo Rivas Mijares, Representante del CONICIT

Prof. Alfredo Sánchez, Representante Profesoral

Prof. Julio Cano, Representante Profesoral

Prof. Hernando Vigoya, Representante Profesoral

Prof. Eleonora Vivas, Representante Profesoral

Br. Marcelo Allan, Representante Estudiantil

Ing. Alberto Held, Representante de los Egresados.

Asistieron además, El Dr. Gustavo Arnstein, suplente del Dr. Freddy Arreaza; el Prof. Benjamín Scharifker, suplente del Prof. Alfredo Sánchez; el Prof. Omar Arenas, Secretario y la Tec. Sup. Carmen De Freitas de la secretaría del Consejo.

./.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
**Consejo Superior**

2.

Luego de confirmado el quórum reglamentario, el Dr. Freddy Arreaza, -  
sometió a consideración la agenda propuesta la cual quedó aprobada de  
la siguiente manera:

- I. Informe del Presidente del Consejo.
- II. Aprobación del Acta No. 3/92 de la sesión ordinaria del día 9 de  
junio de 1992.
- III. Consideraciones en torno al Reglamento General de la Universi  
dad Simón Bolívar.
- IV. Varios.

**I. Informe del Presidente del Consejo.**

El Dr. Arreaza informó que recibió oficio No. 5408 del 21 de sep  
tiembre del presente año, mediante el cual el Dr. Pedro Augusto  
Beauperthuy, Ministro de Educación, insta al Consejo a pronun-  
ciarse sobre las modificaciones que requerirá el Reglamento Gene  
ral de la Universidad para que pueda participar en la elección -  
de sus autoridades, indicandó que debido a lo que establece el -  
Reglamento General de la Universidad las modificaciones al mismo  
deben ser propuestas por el Consejo Directivo para que el Conse-  
jo Superior pueda pronunciarse sobre la materia. En vista de lo  
anterior, él entregó copia de este oficio al Rector para que lo  
llevara al Consejo Directivo. Sin embargo, opina que en vista -  
de que esta materia no se ha movido en el Consejo Directivo, su  
giere que este Cuerpo puede hacerle llegar algunas ideas que se  
tengan al respecto, por ello incluyó esta materia como punto de  
agenda.

./.



II. **Aprobación del Acta No. 3/92 de la sesión ordinaria del día 9 de junio de 1992.**

Se dió por aprobada con algunas observaciones de las cuales se tomó debida nota por secretaría.

III. **Consideraciones en torno al Reglamento General de la Universidad Simón Bolívar.**

El Dr. Arreaza indicó al Cuerpo, que en vista de que él ya había informado sobre el oficio recibido del Ministerio de Educación y había planteado su opinión al respecto, habría el debate sobre la materia.

Luego de una larga discusión sobre la reforma del Reglamento en la que los miembros plantearon entre otras, las siguientes opiniones:

1. Debido a que las elecciones de Autoridades de la Universidad se realizarán en febrero de 1993, y en vista de la actual cojuntura que vive el país se debe solicitar al Ministro diferir la reforma del reglamento para posteriori'.
2. En la carta del Ministro, solo se plantea la reforma del reglamento en cuanto a la elección de Autoridades, sin embargo, si se debe hacer cualquier reforma lo ideal sería consultar a la comunidad universitaria y hacer un análisis serio y profundo sobre todos los aspectos modificables del reglamento.
3. En la reunión informal, realizada el día 9 de julio de 1992, - se discutió profundamente este tema, y en aquella oportunidad se designó una comisión integrada por los consejeros Alfredo Sánchez, Gustavo Arnstein , Eduardo Castillo, Alberto Held y



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
Consejo Superior

4.

Freddy Arreaza, dicha Comisión se reunió y discutió sobre el tema en referencia considerando que no es el momento para hacer modificaciones al reglamento debido a que están muy cerca las designaciones de nuevas Autoridades.

Luego de estas consideraciones, los consejeros acordaron:

1. Contestarle al Ministro que la reforma del reglamento general de la Universidad, requiere un análisis profundo y, debido a lo cercano de las designaciones de las nuevas autoridades no es el momento más propicio para hacerlo.
2. Solicitar al Ministro, que en lo posible, respete el resultado de la consulta que se realizará en la Universidad.
3. Informar al Consejo Directivo las observaciones que se le realicen al reglamento, para que este inicie su estudio y posible reforma.
4. Solicitar al Consejo Directivo, que debe consultar a la comunidad universitario sobre las reformas del reglamento.
5. Informar al Consejo Directivo el deseo del Consejo Superior de formar una Comisión conjunta para estudiar la reforma del reglamento.
6. Por último se designó una reunión de estilo, integrada por los consejeros: Gustavo Arnstein, Eduardo Castillo, Alfredo Sánchez y Freddy Arreaza, con el objeto de que redacten la carta de respuesta al Minsitro de Educación.

No habiendo nada más que tratar, se dió por concluída la reunión.